



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional Región: Poza Rica-Tuxpan Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Año: 2018 Período auditado: Ejercicios 2017 y 2018 N° de Auditoría de origen: CG 0198/2018 N° de Observación a que se da seguimiento: 1 Inicio y término de Seguimiento: 15 de agosto al 30 de agosto de 2018 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3</u> de <u>18</u> • Correctivas: <u>1</u> de <u>10</u> Preventivas: <u>2</u> de <u>8</u> Recurrentes (R): CG 0918/2017 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: 18
---	--	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado														
<p>Observación N° 1: Faltante de 480 documentos en la integración de 13 expedientes unitarios, correspondientes a 13 contratos de obra</p> <p>De la revisión a 13 expedientes unitarios de obra, se determinó que de 689 documentos requeridos, 480 están sin integrar al expediente, lo que representa un 69.66% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">No. exp. revisados</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">13</td> <td align="center">Contratos</td> <td align="center">480</td> <td align="center">689</td> <td align="center">69.66%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Destaca por su importancia la falta de documentos para los contratos, como el presupuesto base de la obra y/o proyecto (8/13), programa de ejecución de obra del presupuesto base (9/13), registro en el padrón de contratistas de la UV (9/13), planos de los trabajos a ejecutar (13/13), análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (9/13), programa de ejecución de obra del presupuesto contratado (11/13), documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble (13/13), bitácora de obra (9/9), sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento al contrato y/o programa de obra (4/4), planos correspondientes a la construcción final de la obra (7/7), aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM (8/9), Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM (7/9), acta administrativa de finiquito (8/9), acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la dependencia (7/9), acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato (9/9), garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados (8/9), finiquito de obra (7/8), Escrito de suspensión o justificación de atraso en la</p>	No.	No. exp. revisados	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Faltantes	Total	1	13	Contratos	480	689	69.66%	<p>Correctiva:</p> <p>1.- En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con el Supervisor de Obras de la Región de Poza Rica-Tuxpan, los jefes de los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico y de Control y Seguimiento de Obra, deberá integrar la siguiente documentación faltante para los contratos de obra, presentándola a la Contraloría General (CG) para su revisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1.- Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: (Regularización y adquisición de la tierra, (escrituras del terreno), Factibilidad y validación (CFE, PEMEX, TELMEX, SCT, Ayto.), Licencia de construcción vigente). Para los contratos No. 042/2014 y 035/2017. 1.2.- Oficio de aprobación de inversión (Oficio SAF). Para el contrato No. 020/2017. 1.3.- Presupuesto Base de la obra y/o proyecto. Para los contratos No. 088/2013, 042/2014, 001/2017, 020/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017. 1.4.- Análisis de precios unitarios del presupuesto base. Para los contratos No.088/2013, 042/2014, 001/2017, 020/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017. 1.5.- Explosión de insumos del presupuesto base. Para los contratos No. 088/2013, 042/2014, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017. 	<p>No solventada</p> <p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 2 de julio de 2018.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Mediante oficio No. D1082/18 con fecha 14 de agosto de 2018 y D1123/18 con fecha 22 y recibido el 23 de agosto de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 1: Faltante de 480 documentos en la integración de 13 expedientes unitarios, correspondientes a 13 contratos de obra De la revisión a 13 expedientes unitarios de obra, se determinó que de 89 documentos requeridos, 480 están sin integrar al expediente.</p> <p>Respuesta: Se anexa información digitalizada de documentos señalados como faltantes en los contratos de obra, estos documentos se encuentran integrados a los expedientes unitarios de obra, información documental que en caso de ser necesario podrá ser verificados en el expediente unitario de obra. Es importante señalar que los documentos faltantes de completar al expediente unitario de obra corresponden en su</p>
No.				No. exp. revisados	Expedientes unitarios		Documentos		Porcentaje							
	Faltantes	Total														
1	13	Contratos	480	689	69.66%											

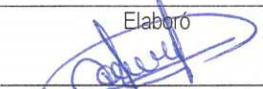
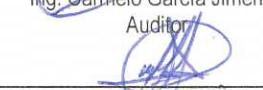
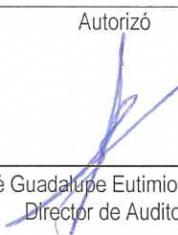
Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SET 2018</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional Región: Poza Rica-Tuxpan Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Año: 2018 Período auditado: Ejercicios 2017 y 2018 N° de Auditoría de origen: CG 0198/2018 N° de Observación a que se da seguimiento: 1 Inicio y término de Seguimiento: 15 de agosto al 30 de agosto de 2018 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: 1 No solventadas: 3 Recomendaciones de esta observación: 3 de 18 • Correctivas: 1 de 10 Preventivas: 2 de 8 Recurrentes (R): CG 0918/2017 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: 18
---	---	---

<p>terminación administrativa de la obra (6/6). (Anexo 3)</p> <p>Causas:</p> <p>1.1.- Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte de la Supervisión de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan, y de los Jefes de los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General y de Evaluación y Control Técnico, en la integración de los expedientes unitarios.</p> <p>1.2.- Falta de atención de la DPCyM para exigir el cumplimiento de la normativa, especificaciones de obra y los Términos de Referencia correspondientes.</p> <p>Efectos:</p> <p>1.1.- Observaciones de entes fiscalizadores externos.</p> <p>1.2.- Obras inconclusas por largo periodos de tiempo.</p> <p>1.3.- Ejercicios fiscales sin cerrarse.</p> <p>1.4.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI u de los contratos de obra: <p>1.1.- Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: (Regularización y adquisición de la tierra (escrituras del terreno), Licencia de construcción vigente). Fundamento: Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV) artículos 12, 26 y 28 fracciones VIII y XI.</p> <p>1.2.- Oficio de aprobación de inversión. (Oficio SAF). Fundamento: ROUV artículo 31 párrafo 1°.</p> <p>1.3.- Presupuesto Base de la obra y/o proyecto. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67</p>	<p>1.6.- Listado de materiales del presupuesto base. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.7.- Listado de mano de obra del presupuesto base. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.8.- Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.9.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.10.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.11.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.12.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.13.- Programa de ejecución de obra del presupuesto base.</p>	<p>mayoría a la etapa de cierre del contrato, y su falta de integración es debido a que la documentación se encuentra en revisión por las áreas operativas responsables de la ejecución de la obra, para posteriormente ser enviadas a las áreas financieras para el trámite de pago correspondiente.</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Agosto de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 1.-</p> <p>1.1.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de la factibilidad y validación de los contratos 042/2014 y 035/2017.</p> <p>1.2 a la 1.6.- Solventadas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.7.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 1.11 de la cédula de verificación de expedientes, de 9 contratos observados en el informe previo, no integraron el listado de mano de obra del presupuesto base del contrato N°. 107/2017.</p> <p>1.8.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 1.12 de la cédula de verificación de expedientes, de 9 contratos observados en el informe previo, no integraron el listado de maquinaria y equipo del presupuesto base de los contratos N°. 088/2013, 001/2017, 013/2017 y 107/2017.</p> <p>1.9.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 1.13 de la cédula de verificación de expedientes, de 11</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor  C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 11 SEPT 2018
--	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional Región: Poza Rica-Tuxpan Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Año: 2018 Período auditado: Ejercicios 2017 y 2018 N° de Auditoría de origen: CG 0198/2018 N° de Observación a que se da seguimiento: 1 Inicio y término de Seguimiento: 15 de agosto al 30 de agosto de 2018 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: 1 No solventadas: 3 Recomendaciones de esta observación: 3 de 18 • Correctivas: 1 de 10 Preventivas: 2 de 8 Recurrentes (R): CG 0918/2017 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: 18
---	--	---

<p>fracción XII, 141, 142, 143 y 144 y Normatividad Interna de la DPCyM de la UV (NI-DPCM) Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.4.- Análisis de precios unitarios del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 y NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.5.- Explosión de insumos del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 y NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.6.- Listado de materiales del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 y NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.7.- Listado de mano de obra del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 y NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.8.- Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.9.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base. ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 y NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p>	<p>Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.14.- Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.15.- Programa de mano de obra del presupuesto base. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.16.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.17.- Acta de Justificación y dictamen de Adjudicación Directa por excepción a la licitación. Para el contrato No. 088//2013.</p> <p>1.18.- Registro en el padrón de contratistas de la UV. Para los contratos No. 001/2017, CMM-002/2017, 013/2017, 035/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.19.- Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo (Según sea el caso). Para los contratos No. 088//2013, 001/2017, CMM-002/2017, 035/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.20.- Garantía de anticipo. Para los contratos No. 001/2017.</p> <p>1.21.- Garantía de cumplimiento del contrato de obra. Para los</p>	<p>contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base del contrato N°. 013/2017.</p> <p>1.10 a la 1.11- Solventadas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.12.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 1.16 de la cédula de verificación de expedientes, de 10 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base del contrato N°. 107/2017.</p> <p>1.13.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 1.17 de la cédula de verificación de expedientes, de 9 contratos observados en el informe previo, no integraron el programa de ejecución de obra del presupuesto base del contrato N°. 013/2017.</p> <p>1.14 a la 1.16- Solventadas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.17.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental del acta de justificación y dictamen de adjudicación directa del contrato 088/2013.</p> <p>1.18 a la 1.19.- No solventadas, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental del registro de padrón de contratistas de la UV y del oficio de diferimiento y justificación de atraso de la entrega del anticipo de la totalidad de los contratos observados.</p> <p>1.20 a la 1.21- Solventadas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p>
---	--	--

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 11 sept 2018
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0918/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

<p>1.10.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 y NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.11.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 y NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.12.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 y NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.13.- Programa de ejecución de obra del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 y NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.14.- Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 y NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.15.- Programa de mano de obra del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 y NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p>	<p>contratos No. 001/2017 y 020/2017.</p> <p>1.22.- Planos de los trabajos a ejecutar (Anexos al contrato). Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.23.- Presupuesto Contratado. Para los contratos No. 088//2013.</p> <p>1.24.- Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, CMM-002/2017, 020/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.25.- Explosión de insumos del presupuesto contratado. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.26.- Listado de materiales del presupuesto. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.27.- Listado de mano de obra del presupuesto contratado. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 001/2017, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.28.- Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.29.- Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del</p>	<p>1.22.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de los planos de los trabajos a ejecutar de la totalidad de los contratos observados.</p> <p>1.23.- Solventada, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.24.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 3.9 de la cédula de verificación de expedientes, de 9 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de precios unitarios del presupuesto contratado del contrato N°. 020/2017.</p> <p>1.25.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 3.10 de la cédula de verificación de expedientes, de 10 contratos observados en el informe previo, no integraron la explosión de insumos del presupuesto contratado del contrato N°. 020/2017.</p> <p>1.26.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 3.11 de la cédula de verificación de expedientes, de 11 contratos observados en el informe previo, no integraron el listado de materiales del presupuesto contratado de los contratos N°. 088/2013, 020/2017 y 035/2017.</p> <p>1.27.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 3.12 de la cédula de verificación de expedientes, de 11 contratos observados en el informe previo, no integraron el listado de mano de obra del presupuesto contratado de los contratos N°. 088/2013, 042/2014 y 020/2017.</p> <p>1.28.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 3.13 de la cédula de verificación de expedientes, de 12</p>
---	--	--

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor C.P. Federico Libereros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEP 2018</u>
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0918/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	--	---

<p>1.16.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base. Fundamento: ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144 y NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.17.- Acta de Justificación y dictamen de Adjudicación Directa por excepción a la licitación. Fundamento: ROUV artículo 45 fracción III; 60, 61 y 62 y Capítulo Quinto del Padrón de Contratistas de Obras Universitarias y 180.</p> <p>1.18.- Registro en el padrón de contratistas de la UV Fundamento: ROUV artículo 45 fracción III; 60, 61 y 62 y Capítulo Quinto del Padrón de Contratistas de Obras Universitarias y 180.</p> <p>1.19.- Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo. Fundamento: ROUV artículo 71 fracción I y IV.</p> <p>1.20.- Garantía de anticipo. Fundamento: ROUV artículo 69 fracción I, 70 y 71.</p> <p>1.21.- Garantía de cumplimiento del contrato de obra. Fundamento: ROUV artículo 69 fracción I, 70 y 71.</p> <p>1.22.- Planos de los trabajos a ejecutar. (Anexos al contrato). Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; Normatividad Interna de la DPCyM relativo a las Políticas Internas, Bases y Lineamiento en Materia de Obras y Servicios (NI-PIBLOS-DPCM) Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.23.- Presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NI-PIBLOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obra.</p>	<p>presupuesto contratado. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.30.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.31.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 001/2017, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.32.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.33.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 001/2017, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.34.- Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, CMM-002/2017, 020/2017, 035/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p>	<p>contratos observados en el informe previo, no integraron el listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado de los contratos N°. 088/2013, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 044/2017 y 107/2017.</p> <p>1.29.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 3.14 de la cédula de verificación de expedientes, de 12 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado de los contratos N°. 088/2013, 085/2015, 020/2017 y 107/2017.</p> <p>1.30.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 3.15 de la cédula de verificación de expedientes, de 12 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado del contrato N°. 020/2017.</p> <p>1.31.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 3.16 de la cédula de verificación de expedientes, de 11 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de básico o auxiliares del presupuesto contratado del contrato N°. 020/2017.</p> <p>1.32.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 3.17 de la cédula de verificación de expedientes, de 13 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado de los contratos N°. 088/2013, 020/2017 y 059/2017.</p> <p>1.33.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al</p>
--	---	--

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0918/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

<p>1.24.- Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.25.- Explosión de insumos del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.26.- Listado de materiales del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.27.- Listado de mano de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.28.- Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.29.- Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.30.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.31.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.32.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto</p>	<p>1.35.- Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.36.- Programa de mano de obra del presupuesto contratado. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.37.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.38.- Documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, CMM-002/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017, 044/2017, 059/2017, 106/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.39.- Documento donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado. Para los contratos No. 088//2013, 085/2015, 001/2017, 035/2017, 059/2017 y 109/2017.</p> <p>1.40.- Bitácora de obra. (convencional o electrónica según sea el caso). Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017, 044/2017 y 059/2017.</p> <p>1.41.- Afectación presupuestal. Para los contratos No. 085/2015,</p>	<p>numeral 3.18 de la cédula de verificación de expedientes, de 12 contratos observados en el informe previo, no integraron el análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado de los contratos N°. 020/2017, 035/2017, 044/2017 y 107/2017.</p> <p>1.34.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 3.19 de la cédula de verificación de expedientes, de 11 contratos observados en el informe previo, no integraron el programa de ejecución de obra del presupuesto contratado de los contratos N°. 085/2015, CMM-002/2017, 020/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.35.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 3.20 de la cédula de verificación de expedientes, de 13 contratos observados en el informe previo, no integraron el programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado de los contratos N°. 088/2013, 085/2015, CMM-002/2017, 020/2017, 035/2017, 059/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.36.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 3.21 de la cédula de verificación de expedientes, de 13 contratos observados en el informe previo, no integraron el programa de mano de obra del presupuesto contratado de los contratos N°. 088/2013, 085/2015, CMM-002/2017, 020/2017, 059/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.37.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 3.22 de la cédula de verificación de expedientes, de 13 contratos observados en el informe previo, no integraron el</p>
---	--	---

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutímio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0918/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

<p>contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.33.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.34.- Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.35.- Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.36.- Programa de mano de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.37.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144 y NIPBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.38.- Documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble. Fundamento: ROUV artículo 26 párrafo 2° y Cláusula Octava de los contratos.</p> <p>1.39.- Documento donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado, en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas,</p>	<p>001/2017, 013/2017 y 035/2017.</p> <p>1.42.- Factura del contratista. Para los contratos No. 085/2015, 001/2017, 013/2017 y 035/2017.</p> <p>1.43.- Resumen de estimaciones. Para los contratos No. 085/2015, 001/2017, 013/2017 y 035/2017.</p> <p>1.44.- Estado de Cuenta. Para los contratos No. 085/2015, 001/2017, 013/2017, 035/2017 y 044/2017.</p> <p>1.45.- Estimación. Para los contratos No. 085/2015, 001/2017, 013/2017 y 035/2017.</p> <p>1.46.- Resumen de Generadores. Para los contratos No. 085/2015, 001/2017, 013/2017 y 035/2017.</p> <p>1.47.- Números Generadores. Para los contratos No. 085/2015, 001/2017, 013/2017 y 035/2017.</p> <p>1.48.- Croquis o planos. Para los contratos No. 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 020/2017 y 035/2017.</p> <p>1.49.- Memoria Fotográfica. Para los contratos No. 085/2015, 001/2017, 013/2017 y 035/2017.</p> <p>1.50.- Hojas de bitácora. Para los contratos No. 088/2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 020/2013, 035/2017 y 044/2017.</p> <p>1.51.- Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Para el contrato No. 044/2017.</p> <p>1.52.- Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Para el contrato No. 044/2017.</p> <p>1.53.- Sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento al contrato y/o programa de obra. Para</p>	<p>programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado de los contratos N°. 088/2013, 085/2015, CMM-002/2017, 020/2017, 035/2017, 044/2017, 059/2017, 107/2017 y 109/2017.</p> <p>1.38 a la 1.40.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental del documento de la disponibilidad del inmueble al contratista, de la utilización del anticipo otorgado y de la bitácora de obra de la totalidad de los contratos observados</p> <p>1.41.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 4.5 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron la afectación presupuestal de las estimaciones de los contratos 085/2015 y 001/2017.</p> <p>1.42 la 1.43.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de las facturas y resúmenes de estimaciones de los contratos 085/2015 y 001/2017.</p> <p>1.44.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 4.8 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no integraron el estado de cuenta de la estimación 1 excedente finiquito del contrato 044/2017 y no presentaron evidencia documental de lo solicitado de los contratos 085/2015 y 001/2017.</p> <p>1.45 la 1.47.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de las estimaciones, resumen de generadores y números</p>
---	---	---

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> C.P. Federico Liberos Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
--	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>1 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0918/2017 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

<p>almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar. Fundamento: ROUV artículo 71 fracción II y Cláusula Novena de los contratos.</p> <p>1.40.- Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso). Fundamento: ROUV Artículo 2 fracción XVII; 67 último párrafo; 105; 133; 163 y 164; NI-DPCM Instrumentos básicos de obra Id.DPCM-GE-II-02, fracción I y Cláusula Cuarta de los contratos 085/2015, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017, 044/2017 y 059/2017, Cláusula Décima Cuarta, párrafo quinto para los contratos 088/2013 y 042/2014.</p> <p>1.41.- Afectación Presupuestal. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.42.- Factura del Contratista. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.43.- Resumen de Estimaciones. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.44.- Estado de cuenta. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.45.- Estimación. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3</p>	<p>los contratos No. 088//2013, 042/2014, 001/2017 y 013/2017.</p> <p>1.54.- Planos correspondientes a la construcción final de la obra. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 035/2017 y 044/2017.</p> <p>1.55.- Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. Para los contratos No. 035/2017 y 044/2017.</p> <p>1.56.- Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017 y 059/2017.</p> <p>1.57.- Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 035/2017 y 059/2017.</p> <p>1.58.- Acta administrativa de finiquito. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017 y 059/2017.</p> <p>1.59.- Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 035/2017 y 059/2017.</p> <p>1.60.- Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 020/2017, 035/2017, 044/2017 y 059/2017.</p>	<p>generadores de los contratos 085/2015 y 001/2017.</p> <p>1.48.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 4.12 de la cédula de verificación de expedientes, de 6 contratos observados en el informe previo, no integraron los croquis o planos de las estimaciones del contrato 042/2017 (sólo está incluido la de la estimación 1 normal) y no presentaron evidencia documental de lo solicitado de los contratos 085/2015 y 001/2017.</p> <p>1.49.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de la memoria fotográfica de los contratos 085/2015 y 001/2017.</p> <p>1.50 a la 1.55.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de las hojas de bitácora en cada estimación, la justificación de conceptos excedentes, autorizaciones en bitácora de los conceptos excedente, sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento de contrato, planos de construcción final de la obra y manuales e instructivos de operación de la totalidad de los contratos observados</p> <p>1.56.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 5.3 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron el aviso de terminación de la obra de la contratista a la DPCyM, de los contratos 042/2014, 085/2015, 001/2017 y 020/2017.</p> <p>1.57.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 5.4 de la cédula de verificación de expedientes, de 7 contratos observados en el informe previo, no integraron el acta</p>
--	--	---

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arg. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Erika P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 sept 2018</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional Región: Poza Rica-Tuxpan Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Año: 2018 Período auditado: Ejercicios 2017 y 2018 N° de Auditoría de origen: CG 0198/2018 N° de Observación a que se da seguimiento: 1 Inicio y término de Seguimiento: 15 de agosto al 30 de agosto de 2018 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3</u> de <u>18</u> • Correctivas: <u>1</u> de <u>10</u> Preventivas: <u>2</u> de <u>8</u> Recurrentes (R): CG 0918/2017 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: 18
---	---	---

<p>Contratos de Obras.</p> <p>1.46.- Resumen de Generadores. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.47.- Números Generadores. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.48.- Croquis o Planos. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.49.- Memoria Fotográfica. Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.50.- Hojas de bitácora (soporte del período estimado). Fundamento: ROUV artículo 98, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.51.- Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.52.- Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86.</p> <p>1.53.- Sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento al contrato y/o programa de obra. Fundamento: ROUV artículo 119 y Cláusula Décima Quinta de los contratos.</p> <p>1.54.- Planos correspondientes a la construcción final de la obra. Fundamento: ROUV artículo 103.</p>	<p>1.61.- Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 035/2017, 044/2017 y 059/2017.</p> <p>1.62.- Finiquito de obra. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 035/2017, 059/2017.</p> <p>1.63.- Escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra. Para los contratos No. 088//2013, 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017 y 035/2017.</p> <p>Preventiva:</p> <p>1.1. Se le solicita a la titular de la DPCyM, aplicar las medidas correctivas en función al desempeño de las actividades del Supervisor de Obras de la Región de Poza Rica-Tuxpan, de los jefes de los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General y de Evaluación y Control Técnico. Asimismo, presentar el control que permita darle seguimiento a cada contrato adjudicado, desde su planeación, adjudicación, ejecución hasta su finalización, debiendo en cada etapa de la obra documentar estos procesos, con el fin de tener un mejor control de la obra, conocer las causas de atrasos físicos y/o administrativos y presentar a esta CG estos métodos, informando a detalle quién es responsable de cada etapa, para fincar responsabilidades a quien corresponda y dar claridad a los procesos de obra, informando de las</p>	<p>de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM, de los contratos 042/2014, 085/2015, 001/2017 y 013/2017.</p> <p>1.58.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 5.5 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron el acta administrativa de finiquito, de los contratos 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017 y 020/2017.</p> <p>1.59.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 5.6 de la cédula de verificación de expedientes, de 7 contratos observados en el informe previo, no integraron el acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia, de los contratos 042/2014, 085/2015, 001/2017 y 013/2017.</p> <p>1.60.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 5.7 de la cédula de verificación de expedientes, de 9 contratos observados en el informe previo, no integraron el acta administrativa de extinción de derechos de los contratos N°. 042/2017, 085/2015, 001/2017, 013/2017 y 020/2017.</p> <p>1.61.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 5.8 de la cédula de verificación de expedientes, de 8 contratos observados en el informe previo, no integraron la garantía de vicios ocultos de los contratos N°. 042/2017, 085/2015 y 001/2017.</p> <p>1.62.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 5.9 de la cédula de verificación de expedientes, de 7 contratos observados en el informe previo, no integraron el</p>
---	--	--

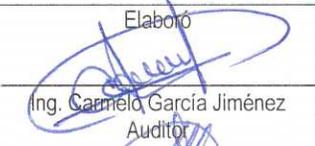
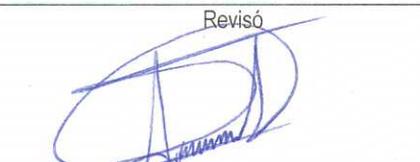
Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 11 SEPT 2018
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional Región: Poza Rica-Tuxpan Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Año: 2018 Período auditado: Ejercicios 2017 y 2018 N° de Auditoría de origen: CG 0198/2018 N° de Observación a que se da seguimiento: 1 Inicio y término de Seguimiento: 15 de agosto al 30 de agosto de 2018 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3</u> de <u>18</u> • Correctivas: <u>1</u> de <u>10</u> Preventivas: <u>2</u> de <u>8</u> Recurrentes (R): CG 0918/2017 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: 18
---	---	---

<p>1.55.- Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. (Según sea el caso). Fundamento: ROUV artículo 103.</p> <p>1.56.- Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM. Fundamento: ROUV artículos 99 párrafo 1° y 105.</p> <p>1.57.- Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM. Fundamento: ROUV artículos 99 y 107.</p> <p>1.58.- Acta administrativa de finiquito. Fundamento: ROUV artículos 99 párrafo 2°, 136, 137 y 138.</p> <p>1.59.- Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia. Fundamento: ROUV artículos 103 y 104.</p> <p>1.60.- Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato. Fundamento: ROUV artículos 99 último párrafo, 138 último párrafo y 140.</p> <p>1.61.- Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados. Fundamento: ROUV artículos 73 fracciones I y II, 101, 107 y 136.</p> <p>1.62.- Finiquito de obra. Fundamento: ROUV artículos 99 párrafo 2°, 136, 137 y 138.</p> <p>1.63.- Escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra. Fundamento: ROUV artículos 109, 110, 111, 112 y 115.</p>	<p>acciones tomadas a la CG de la UV.</p> <p>1.2. La titular de la DPCyM deberá presentar un plan de capacitación en el que aborde todos los temas referentes a obra y trámites administrativos que se deben conocer, con el fin de que cada año se cierren la mayor cantidad de expedientes de obras. Lo anterior deberá venir documentado, informando de las acciones tomadas a la CG de la UV.</p>	<p>finiquito de obra de los contratos N°. 042/2017, 085/201 y 001/2017.</p> <p>1.63.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental del escrito de suspensión o justificación de atraso en la terminación administrativa de la obra de la totalidad de los contratos observados.</p> <p>Por lo anterior, de 63 numerales derivados de la Recomendación correctiva 1, quedaron 50 sin solventar.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">35 Contratos</td> <td align="center">202</td> <td align="center">689</td> <td align="center">29.32%</td> </tr> </tbody> </table> <p>De un total de 689 (100%) documentos, considerando únicamente los numerales en la recomendación 1, quedan sin solventar 202 (29.32%) e integrados 487 (70.68%).</p> <p>Las recomendaciones preventivas 1.1 y 1.2, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>	No.	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Faltantes	Total	1	35 Contratos	202	689	29.32%
No.	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje									
		Faltantes	Total											
1	35 Contratos	202	689	29.32%										

Elaboró  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> C.P. Federico Libereros Grijalva Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11/08/2018</u>
---	--	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe irregular: <u>\$0.00</u> Aclarado <u>\$11,258.55</u> Recuperado: <u>\$9,276.26</u> más <u>\$1,736.86</u> de intereses generados e IVA.	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7</u> de <u>18</u> • Correctivas: <u>4</u> de <u>10</u> Preventivas: <u>3</u> de <u>8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0918/2017 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	--	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																								
<p>Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de \$6.5 miles de pesos en 1 contrato, así como pago en 1 contrato por \$14.01 miles de pesos que no cumplió con la especificación contratada</p> <p>En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen de obra en 1 contrato, determinándose pagos de más a 1 empresa contratista por trabajos no realizados por \$6,523.94 sin IVA. Por otra parte, se encontró 1 concepto correspondiente a 1 contrato de obra que no cumplía con las especificaciones contratadas por \$14,010.87 sin IVA. (Anexo 4)</p> <p>Causas:</p> <p>2.1.- Falta de revisión física a los volúmenes de obra estimados por las empresas contratistas, por parte del Supervisor de Obra Regional de Poza Rica-Tuxpan.</p> <p>2.2.- Desconocimiento de las descripciones de los conceptos contratados por parte del Supervisor de Obra Regional de Poza Rica-Tuxpan.</p> <p>2.3.- Falta de cumplimiento de las actividades establecidas en las funciones de la Supervisión de Obra Regional de Poza Rica Tuxpan y del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, así como de autorización de conceptos no ejecutados.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La titular de la DPCyM, conjuntamente con el Supervisor de Obra Regional de Poza Rica - Tuxpan, los jefes de Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Control y Seguimiento de Obra y la Coordinadora Administrativa, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la lectura del informe, deberá realizar las acciones siguientes:</p> <p>2.1 Reintegrar, notificar y documentar a esta Contraloría General (CG), la cantidad de \$6,523.94, más el IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más del siguiente contrato:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Descripción</th> <th>Pago de más s/IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-059/2017</td> <td>Mantenimiento de pintura en la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, Región Poza Rica - Tuxpan</td> <td>\$6,523.94</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$6,523.94</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.2 Presentar la documentación soporte de las deductivas hechas a las empresas contratistas por el pago de obra no ejecutada conforme a las características contratadas del siguiente contrato:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Descripción</th> <th>Diferencia de especificaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-044/2017</td> <td>Mantto. al sistema de aire acondicionado de las Aulas de videoconferencias en la USBI Campus Poza Rica</td> <td>\$14,010.87</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$14,010.87</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Contrato	Descripción	Pago de más s/IVA	1	U.V.-DPCM/F-AD-059/2017	Mantenimiento de pintura en la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, Región Poza Rica - Tuxpan	\$6,523.94	TOTAL			\$6,523.94	No.	Contrato	Descripción	Diferencia de especificaciones	1	U.V.-DPCM/F-AD-044/2017	Mantto. al sistema de aire acondicionado de las Aulas de videoconferencias en la USBI Campus Poza Rica	\$14,010.87	TOTAL			\$14,010.87	<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 2 de julio de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D1082/18 con fecha 14 de agosto de 2018 y correos electrónicos de fecha 20 y 30 de agosto de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de \$6.5 miles de pesos en 1 contrato, así como pago en 1 contrato por \$14.01 miles de pesos que no cumplió con la especificación contratada.</p> <p>Respuesta 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En relación al contrato U.V.-DPCM/FAD-059/2017 "Mantenimiento de pintura en la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, Región Poza Rica" a cargo de la empresa Construcciones, Diseño y Alta Comercialización JESAM S.A. de C.V., se realizó el pago correspondiente por \$6,523.94 sin IVA. más intereses. Se anexa memorándum del pago, avalado por el área administrativa de esta dirección. • Referente al contrato U.V.-DPCM/FAD-044/2017 "Mantenimiento al sistema de aire acondicionado de las Aulas de videoconferencias en la USBI Campus Poza Rica" a cargo de la empresa Carrera Ingenieros S.A. de C.V., el cual no cumplía con las especificaciones contratadas por \$14,010.87 sin IVA., se presentó por la parte de la contratista y con el
No.	Contrato	Descripción	Pago de más s/IVA																							
1	U.V.-DPCM/F-AD-059/2017	Mantenimiento de pintura en la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, Región Poza Rica - Tuxpan	\$6,523.94																							
TOTAL			\$6,523.94																							
No.	Contrato	Descripción	Diferencia de especificaciones																							
1	U.V.-DPCM/F-AD-044/2017	Mantto. al sistema de aire acondicionado de las Aulas de videoconferencias en la USBI Campus Poza Rica	\$14,010.87																							
TOTAL			\$14,010.87																							

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 de set 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe irregular: <u>\$0.00</u> Aclarado <u>\$11,258.55</u> Recuperado: <u>\$9,276.26</u> más <u>\$1,736.86</u> de intereses generados e IVA.	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7</u> de <u>18</u> • Correctivas: <u>4</u> de <u>10</u> Preventivas: <u>3</u> de <u>8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0918/2017 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	--	---

Efectos: 2.1.- Posible daño patrimonial por pagos de más por \$6,523.94 más el IVA e intereses generados a la fecha, en 1 contrato. 2.2.- Posible daño patrimonial por no cumplir con las especificaciones contratadas en 1 concepto correspondiente a 1 contrato por \$14,010.87 más el IVA. 2.3.- Pago de más a las empresas contratistas que pudo reflejarse en la aplicación de estos recursos en otros aspectos de la obra. 2.4.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores. 2.5.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos de revisión y autorización de estimaciones y de entregas-recepción de las obras. Fundamento Legal: <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II y XII y 338. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 40, fracción II, 41, fracciones I y II, así como 75, segundo párrafo. Cláusula Vigésima Cuarta de los contratos N° 044/2017, 059/2017. 	2.3 Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento, al Supervisor de Obras de la región Poza Rica - Tuxpan, por la autorización de pagos de más por la cantidad de \$6,523.94 más IVA, detectados en la revisión física y por el pago por conceptos no ejecutados conforme a las características contratadas por un monto de \$14,010.87 más IVA, e informar las acciones tomadas a esta Contraloría General. Cabe señalar que esta situación también fue observada en las auditorías CG 0466/2014, CG 0642/2015, CG 0568/2016 y CG 0918/2017. 2.4 Ejercer la facultad establecida en el artículo 40, fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras; Construcciones, Diseño y Alta Comercialización JESAM, S.A. de C.V. y Carrera Ingenieros, S.A. de C.V. , previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas. Preventiva: 2.1 Acorde a los reiterados inicios de procedimientos administrativos realizados al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Supervisor de Obra Regional de Poza Rica-Tuxpan, de la observación N°. 2 de las auditorías CG 0466/2014, CG 0642/2015, CG 0568/2016 y CG 0918/2017, la titular de la DPCyM, deberá proporcionar evidencia de las acciones y medidas adoptadas para cerciorarse de que a los	<i>aval de la supervisión el precio del concepto ejecutado, para su calificación por la Unidad de Índices y Costos (se anexa copia del oficio de autorización), la empresa contratista reintegró la diferencia entre el precio del concepto observado y el nuevo concepto calificado. Se anexa memorándum del pago, avalado por el área administrativa de ésta dirección.</i> Comentario de la CG: Agosto de 2018: No solventada Recomendación correctiva 2.1.- Solventada Del contrato N° U.V.-DPCM/F-AD-059/2017, donde se observó un pago de más por \$6,523.94, la DPCyM presentó el reintegro de efectivo por \$7,715.66 al F-11419293 de fecha 21/02/18 correspondiente a la estimación 1 normal y ficha de depósito, por lo anterior, se solventa . Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra. Recomendación correctiva 2.2.- Solventada Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-044/2017, donde se observó el pago de obra no ejecutada conforme a las características contratadas por \$14,010.87, la DPCyM realizó revisión de precios del concepto observado, con las descripciones reales de la obra y aprobado el precio por la Unidad de Índices y Costos de la DPCyM, resultando una diferencia de precios por
---	---	---

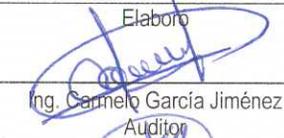
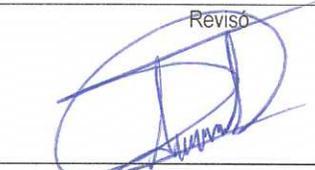
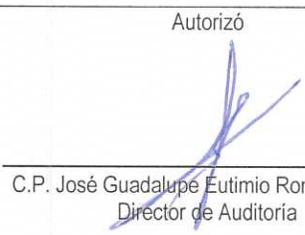
Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia R. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15/08/2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe irregular: <u>\$0.00</u> Aclarado <u>\$11,258.55</u> Recuperado: <u>\$9,276.26</u> más <u>\$1,736.86</u> de intereses generados e IVA.	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7</u> de <u>18</u> • Correctivas: <u>4</u> de <u>10</u> Preventivas: <u>3</u> de <u>8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0918/2017 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	--	---

<ul style="list-style-type: none"> Cláusula Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta del contrato N° 044/2017. Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01, fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones. 	<p>contratistas se le paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física, así como evidenciar la capacitación, manuales y demás normas aplicables. Dicha información deberá estar avalada mediante documentos, considerando sus alcances a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>2.2 La titular de la DPCyM, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y el Supervisor de Obra Regional de Poza Rica-Tuxpan responsables de las obras, en lo sucesivo, deberán vigilar que los contratistas cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que, en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, aplicar lo establecido en el Reglamento de Obras, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma.</p> <p>2.3 La titular de la DPCyM deberá comunicar por escrito, al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y el Supervisor de Obra Regional de Poza Rica-Tuxpan, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, autorizando a los contratistas, únicamente los volúmenes de obra realmente ejecutados (previa verificación física), señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma, informando las acciones tomadas a esta CG, tal y como se les recomendó en las auditorías CG 0642/2015, CG 0568/2016 y CG 0918/2017 a la Región Poza Rica-Tuxpan.</p>	<p>\$3,297.46 incluido intereses y fue reintegrada por el contratista; por lo anterior, se solventa.</p> <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra, incluyendo el análisis de los precios unitarios que fueron avalados por la Unidad de Índices y Costos.</p> <p>Recomendación correctiva 2.3.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento, al Supervisor de Obras de la región Poza Rica - Tuxpan, por la autorización de pagos de más por la cantidad de \$6,523.94 más IVA, detectados en la revisión física y por el pago por conceptos no ejecutados conforme a las características contratadas por un monto de \$14,010.87 más IVA. Tampoco informó las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p> <p>Recomendación correctiva 2.4.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de ejercer la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantener registrados dentro del padrón de contratistas a las empresas observadas.</p> <p>Recomendaciones preventivas 2.1, 2.2 y 2.3, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>5 de 18</u> • Correctivas: <u>3 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0918/2017 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																				
<p>Observación N° 3: Incumplimiento normativo y contractual de 8 contratos por atrasos hasta de 3 años, 4 meses y 9 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados</p> <p>Se observaron atrasos hasta de 3 años, 4 meses y 9 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados, sin que al 9 de marzo y 9 de abril de 2018 (verificación documental y física), la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento hubiera aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre administrativo y entrega-recepción de las 8 obras. (Anexo 5)</p> <p>Causa:</p> <p>3.1.- Falta de seguimiento sobre el cumplimiento de la ejecución de los conceptos y el programa de obra convenido.</p> <p>3.2.- Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y el Supervisor de Obra de la Región Poza Rica-Tuxpan, del programa de obra convenido.</p> <p>3.3.- Falta de vigilancia del Supervisor de Obra de la Región Poza Rica-Tuxpan y el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, en los tiempos de ejecución de los trabajos.</p> <p>Efectos:</p>	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con los Jefes de los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico, de Control y Seguimiento de Obra y del Supervisor de Obras de la región de Poza Rica-Tuxpan, responsable de las obras, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General (CG):</p> <p>3.1.- Aplicar las penalizaciones a la empresa contratista y/o iniciar el proceso de rescisión de los contratos observados o, en su caso, justificar documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Término contractual incluyendo prórrogas</th> <th>Atrasos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-088/2013</td> <td>30-10-2014</td> <td>3 años, 4 meses y 9 días</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-042/2014</td> <td>09-12-2014</td> <td>3 años, 3 meses</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-085/2015</td> <td>05-09-2016</td> <td>1 año, 6 meses y 4 días</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-001/2017</td> <td>10-06-2017</td> <td>8 meses y 26 días</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-013/2017</td> <td>09-09-2017</td> <td>6 meses</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-020/2017</td> <td>01-07-2017</td> <td>8 meses y 8 días</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-035/2017</td> <td>17-11-2017</td> <td>3 meses y 20 días</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CMM-PT-002/17</td> <td>2-04-2018</td> <td>7 días</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota: corte al 9 de abril de 2018</i></p> <p>3.2.- Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Supervisor de Obras de la región de Poza Rica - Tuxpan responsable de las obras, por la falta de vigilancia y supervisión en la ejecución de los trabajos, así como a los procesos de ejecución, ya que al 9 de marzo de 2018, no existe evidencia documental de que se</p>	No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos	1	U.V.-DPCM/F-AD-088/2013	30-10-2014	3 años, 4 meses y 9 días	2	U.V.-DPCM/F-AD-042/2014	09-12-2014	3 años, 3 meses	3	U.V.-DPCM/F-AD-085/2015	05-09-2016	1 año, 6 meses y 4 días	4	U.V.-DPCM/F-AD-001/2017	10-06-2017	8 meses y 26 días	5	U.V.-DPCM/F-AD-013/2017	09-09-2017	6 meses	6	U.V.-DPCM/F-AD-020/2017	01-07-2017	8 meses y 8 días	7	U.V.-DPCM/F-AD-035/2017	17-11-2017	3 meses y 20 días	8	CMM-PT-002/17	2-04-2018	7 días	<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 2 de julio de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D1082/18 con fecha 14 de agosto de 2018 y D1123/18 con fecha 22 y recibido el 23 de agosto de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación 3: Incumplimiento normativo y contractual de 8 contratos por atrasos hasta de 3 años, 4 meses y 9 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados.</p> <p>Respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato U.V.-DPCM/FAD-088/2013 "Mantenimiento a escaleras de acceso en la Facultad de Arquitectura, Campus Poza Rica de la empresa Dun Ingeniería S.A. de C.v.", dicha obra fue concluida en tiempo y forma de acuerdo al acta de entrega física y al acta de entrega a la dependencia. Además, a la fecha dicha obra se encuentra finiquitada como se demuestra en el acta administrativa de finiquito. (Actas anexas en la respuesta a la Observación N° 1) • Contrato U.V.-DPCM/FAD-042/2014 Canalización y energización para la planta de tratamiento de aguas residuales en el Campus Ingeniería, Región Poza Rica a cargo de la empresa Dun Ingeniería, S.A. de c.v. , la obra fue concluida en tiempo y forma de acuerdo a actas de entrega integradas en el
No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos																																			
1	U.V.-DPCM/F-AD-088/2013	30-10-2014	3 años, 4 meses y 9 días																																			
2	U.V.-DPCM/F-AD-042/2014	09-12-2014	3 años, 3 meses																																			
3	U.V.-DPCM/F-AD-085/2015	05-09-2016	1 año, 6 meses y 4 días																																			
4	U.V.-DPCM/F-AD-001/2017	10-06-2017	8 meses y 26 días																																			
5	U.V.-DPCM/F-AD-013/2017	09-09-2017	6 meses																																			
6	U.V.-DPCM/F-AD-020/2017	01-07-2017	8 meses y 8 días																																			
7	U.V.-DPCM/F-AD-035/2017	17-11-2017	3 meses y 20 días																																			
8	CMM-PT-002/17	2-04-2018	7 días																																			

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>5</u> de <u>18</u> • Correctivas: <u>3</u> de <u>10</u> Preventivas: <u>2</u> de <u>8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0918/2017 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>3.1.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>3.2.- Se crean precedentes.</p> <p>3.3.- Financiamiento a empresas contratistas.</p> <p>3.4.- Se resta transparencia en el desarrollo de los eventos.</p> <p>3.5.- Atrasos en el cumplimiento de metas de la DPCyM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 106, 107, 111 fracción I y IV, y 113. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 76, 78, 81; 109, penúltimo párrafo; 117, 118, 119 y 121, fracción I, II, IV y XI. Cláusula Décima, Párrafo Quinto y Octavo para los contratos No. 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 020/2017 y 035/2017 y Cláusula Décima, Párrafo Quinto y Séptimo para el contrato 088/2013. Manual de Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Tomo II en su apartado Procedimientos de Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01. 	<p>hubiera aplicado pena convencional alguna o justificado los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras. Esta situación fue observada en las auditorías CG 0466/2014, CG 0642/2015, CG 0568/2016 y CG 0918/2017 a la región Poza Rica-Tuxpan.</p> <p>3.3.- Ejercer lo establecido en su Cláusula Decima, párrafo octavo, para los contratos No. 042/2014, 085/2015, 001/2017, 013/2017, 020/2017 y 035/2017, y lo establecido en la Cláusula Décima párrafo séptimo para el contrato 088/2013, referente a las amonestaciones correspondientes y en caso de reincidir, su inhabilitación temporal a los contratistas para participar en los distintos procedimientos de contratación.</p> <p>Preventiva:</p> <p>3.1.- Acorde a los exhortos realizados al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Supervisor de Obras de la región de Poza Rica-Tuxpan en las auditorías CG 0466/2014, CG 0642/2015, CG 0568/2016 y CG 0918/2017, la titular de la DPCyM deberá presentar evidencia de que se cuenta con documentación para la aplicación de las medidas de control y vigilancia necesarias para garantizar que el inicio y conclusión de las obras se haga en los plazos establecidos en los contratos y de conformidad con la normativa correspondiente.</p> <p>3.2.- Comunicar por escrito, al Supervisor de Obras de la región de Poza Rica-Tuxpan, de las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo a los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de las obras, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma, informando las acciones tomadas a esta CG.</p>	<p><i>expediente unitario, la estimación finiquito ya fue tramitada y pagada.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Contrato U.V.-DPCM/FAD-001/2017 "Adecuación de laboratorio de Ingeniería petrolera en la Facultad de Ciencias Químicas, Región Poza Rica" a cargo del Arq. Héctor Rivera Torres, dicha obra fue concluida en tiempo y forma de acuerdo al acta de verificación y al acta de entrega a la dependencia (Actas anexas en la respuesta a la Observación N° 1). El trámite administrativo no ha sido realizado debido a problemas de índole fiscal expuestos por el contratista mediante oficios de justificación integrados en el expediente correspondiente.</i> <i>Contrato U.V.-DPCM/FAD-013/2017 "Rehabilitación y mantenimiento al sistema eléctrico en la Unidad de Humanidades, Campus Poza Rica" a cargo de la empresa Carrera Ingenieros, S.A. de C.V., dicha obra fue concluida en tiempo y forma de acuerdo al acta de entrega física y al acta de entrega a la dependencia. Además, a la fecha dicha obra se encuentra finiquitada como se demuestra en el acta administrativa de finiquito. (Actas anexas en la respuesta a la Observación N° 1)</i> <i>Contrato U.V.-DPCM/FAD-020/2017 "Mantenimiento de pintura en la Facultad de Medicina, Campus Poza Rica" a cargo del Arq. Mario Eliseo Cruz Bonilla, dicha obra fue concluida en tiempo y forma de acuerdo al acta de entrega física y al acta de entrega a la dependencia. (Actas anexas en la respuesta a la Observación N° 1)</i> <i>Contrato U.V.-DPCM/FAD-035/2017 "Cambio de transformador y trabajos de media tensión en la Facultad de Arquitectura, Campus Poza Rica" a cargo del Ing. Emilio Salazar Ríos, dicha obra fue concluida en tiempo y forma de acuerdo al acta de entrega física y al acta de entrega a la dependencia.</i>

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>5</u> de <u>18</u> • Correctivas: <u>3</u> de <u>10</u> Preventivas: <u>2</u> de <u>8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0918/2017 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>Además, a la fecha, dicha obra se encuentra finiquitada como se demuestra en el acta administrativa de finiquito. (Actas anexas en la respuesta a la Observación N° 1)</p> <p>• Contrato U.V.-DPCM/FAD-085/2015 "Rehabilitación de talleres en la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Campus Poza Rica" a cargo de la Arq. Georgina Jacqueline Carmona Ramírez, la obra fue terminada y entregada en tiempo y forma. Actualmente, la obra se encuentra en proceso de cierre administrativo con la presentación de sus estimaciones para su trámite y pago correspondiente.</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Agosto de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 3.1.- No solventada</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-088/13, donde se observó un atraso de 3 años, 4 meses y 9 días, la DPCyM indicó que fueron concluidos y recepcionadas físicamente, adjuntando oficio de la contratista indicando el término de la obra, la entrega-recepción de la contratita a la DPCyM, Acta administrativa de finiquito, el finiquito de obra, la fianza de vicios ocultos y el acta de entrega de la obra a la dependencia. Por lo anterior, se solventa.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-042/14, donde se observó un atraso de 3 años y 3 meses, la DPCyM indicó que fueron concluidos y recepcionadas físicamente, de acuerdo a actas de entrega integradas en el expediente unitario, la estimación finiquito ya fue tramitada y pagada, pero no presentó evidencia documental de su dicho. Por lo anterior, no se solventa.</p>

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia F. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, periodo 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>5 de 18</u> • Correctivas: <u>3 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0918/2017 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-085/14, donde se observó un atraso de 1 año, 6 meses y 4 días, la DPCyM indicó que fueron concluidos y recepcionados físicamente y que la obra fue terminada y entregada en tiempo y forma., pero no presentó evidencia documental de su dicho. Por lo anterior, no se solventa.</p> <p>Además, de la revisión física realizada el 9 de abril de 2018, se determinó que la obra se encontraba abandonada, únicamente con trabajos ejecutados en banquetas y rampas, estando pendientes de ejecutarse de acuerdo al presupuesto de obra, trabajos de desmontaje de lámparas, pulido y brillo de piso, pintura en muros y plafones, raspado de herrería, aplicación de pintura esmalte, conexión de luminarias, salidas de alumbrado y acarreo de materiales producto de la excavación.</p> <p>Al 9 de abril de 2018, la obra presenta un atraso de 581 días calendario con respecto al período contractual de terminación de la obra, sin que se hayan establecido sanciones a la empresa contratista por el incumplimiento al contrato en sus Cláusulas Tercera, Séptima, Décima penúltimo párrafo, Décima Primera, Décima Quinta Penas Convencionales y Décima Novena rescisión administrativa del contrato en sus fracciones II, III, IV y X. Por lo anterior, la DPCyM deberá aplicar las sanciones conforme a los dispuesto en las cláusulas del citado contrato, debiendo informar las acciones tomadas a la Contraloría General, integrando al expediente la documentación soporte con la cual se proceda a realizar las sanciones correspondientes.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-001/17, donde se observó un atraso de 8 meses y 26 días, la DPCyM indicó que dicha obra fue concluida en tiempo y forma de acuerdo al acta de verificación y al acta de entrega a la dependencia (Actas anexas en la respuesta a la Observación N° 1). El trámite administrativo no ha sido realizado debido a problemas de índole fiscal expuestos por el contratista mediante oficios de justificación integrados</p>

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>5 de 18</u> • Correctivas: <u>3 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0918/2017 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>en el expediente correspondiente, pero no presentó evidencia documental de su dicho, por lo anterior, no se solventa.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-013/17, donde se observó un atraso de 6 meses, la DPCyM indicó que dicha obra fue concluida en tiempo y forma de acuerdo al acta de entrega física y al acta de entrega a la dependencia. Además, a la fecha dicha obra se encuentra finiquitada como se demuestra en el acta administrativa de finiquito. (Actas anexas en la respuesta a la Observación N° 1), pero no presentó evidencia documental de su dicho, únicamente carta de la contratista indicando que termino la obra, finiquito y fianza de vicios ocultos. Verificando en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU) la obra ya se encuentra finiquitada y sin saldo, por lo anterior, se solventa.</p> <p>Del contrato U U.V.-DPCM/F-AD-020/17, donde se observó un atraso de 8 meses y 8 días, la DPCyM indicó que dicha obra fue concluida en tiempo y forma de acuerdo al acta de entrega física y al acta de entrega a la dependencia. (Actas anexas en la respuesta a la Observación N° 1), adjuntando la entrega-recepción de la contratita a la DPCyM, la fianza de vicios ocultos y el acta de entrega de la obra a la dependencia, por lo anterior, se solventa.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-035/13, donde se observó un atraso de 3 meses y 20 días, la DPCyM indicó que dicha obra fue concluida en tiempo y forma de acuerdo al acta de entrega física y al acta de entrega a la dependencia. Además, dicha obra se encuentra finiquitada como se demuestra en el acta administrativa de finiquito. (Actas anexas en la respuesta a la Observación N° 1), adjuntando oficio de la contratista indicando el término de la obra, la entrega-recepción de la contratita a la</p>

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> C.P. Federico Liberos Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>5 de 18</u> • Correctivas: <u>3 de 10</u> Preventivas: <u>2 de 8</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0918/2017 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																
		<p>DPCyM, Acta administrativa de finiquito, el finiquito de obra, la fianza de vicios ocultos y el acta de entrega de la obra a la dependencia, por lo anterior, se solventa.</p> <p>Del contrato CMM-PT-002/17, donde se observó un atraso de 7 días, la DPCyM en su documentación de solventación y de acuerdo al acta administrativa de finiquito (Acta anexa en la respuesta a la Observación N° 1), la obra fue concluida en tiempo y forma, además, dicha obra se encuentra finiquitada en el SIU, por lo anterior, se solventa.</p> <p>Derivado de lo anterior, la Contraloría General, verificó que al 30 de agosto del 2018 (documentalmente y en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU)), hubo atrasos hasta de 3 años y 8 meses y 21 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados, sin que la DPCyM haya aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las 3 obras siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Término contractual incluyendo prórrogas</th> <th>Atrasos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-042/2014</td> <td>09-12-2014</td> <td>3 año, 8 meses y 21 días</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-085/2015</td> <td>05-09-2016</td> <td>1 año, 11 meses y 25 días</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-001/2017</td> <td>10-06-2017</td> <td>1 año, 2 meses y 16 días</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: corte al 30 de agosto de 2018 verificado en el SIU</p> <p>Recomendación correctiva 3.2 y 3.3.- No solventadas La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental. No se inició el procedimiento administrativo establecido en la normativa.</p> <p>Recomendaciones preventivas 3.1 y 3.2, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>	No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos	2	U.V.-DPCM/F-AD-042/2014	09-12-2014	3 año, 8 meses y 21 días	3	U.V.-DPCM/F-AD-085/2015	05-09-2016	1 año, 11 meses y 25 días	4	U.V.-DPCM/F-AD-001/2017	10-06-2017	1 año, 2 meses y 16 días
No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos															
2	U.V.-DPCM/F-AD-042/2014	09-12-2014	3 año, 8 meses y 21 días															
3	U.V.-DPCM/F-AD-085/2015	05-09-2016	1 año, 11 meses y 25 días															
4	U.V.-DPCM/F-AD-001/2017	10-06-2017	1 año, 2 meses y 16 días															

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr style="width: 80%; margin: 5px auto;"/> C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT. 2018</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>2 de 10</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0918/2017 Obs. 4</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado								
<p>Observación N° 4: Anticipo no amortizados por un monto de \$4.6 miles de pesos en 1 contrato de obra</p> <p>De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), se determinó que existen pagos de anticipos correspondientes a 1 contrato de obra de la región Poza Rica-Tuxpan, que no han sido amortizados en su totalidad, por un monto de \$4,670.09, teniendo al 11 de junio del 2018, siete meses y ocho días de antigüedad de antigüedad, sin haber presentado las estimaciones de ejecución de obra, ni realizado los finiquitos, con plazos de ejecución pactados ya vencidos y sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra. (Anexo 6)</p> <p>Causa:</p> <p>4.1.- Incumplimiento de la normatividad. 4.2.- Incumplimiento del contrato por parte de la empresa contratista. 4.3.- La DPCyM no ha exigido a los contratistas la presentación de estimaciones de ejecución de obra. 4.4.- Falta de aplicación de sanciones a los contratistas por incumplimiento de contrato. 4.5.- Deficiencias en la función del Supervisor de Obra de la Región Poza Rica-Tuxpan y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General. 4.6.- Falta de atención de la DPCyM en la etapa de</p>	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con los Jefes de los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico, de Control y Seguimiento de Obra y del Supervisor de Obras de la región de Poza Rica-Tuxpan, responsable de las obras, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General (CG):</p> <p>4.1.- Documentar las acciones tomadas para la amortización, recuperación y/o depuración de \$4,670.09 de los contratos siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°.</th> <th>Contrato</th> <th>Fecha pago del anticipo</th> <th>Importe del anticipo no amortizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AD-035/17</td> <td>03/11/2017</td> <td>\$4,670.09</td> </tr> </tbody> </table> <p>4.2.- Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, tanto al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, como al Supervisor de Obras de la Región de Poza Rica-Tuxpan, por la falta de vigilancia y supervisión de las obras contratadas.</p> <p>Preventiva:</p> <p>4.1.- Comunicar por escrito, al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al</p>	N°.	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado	1	AD-035/17	03/11/2017	\$4,670.09	<p>Solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 2 de julio de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D1082/18 con fecha 14 de agosto de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación 4: Anticipo no amortizados por un monto de \$4.6 miles de pesos en 1 contrato de obra</p> <p>Respuesta:</p> <p>• Referente al contrato U.V.-DPCM/FAD-035/2017 "Cambio de transformador y trabajos de media tensión en la Facultad de Arquitectura, Campus Poza Rica, dicho anticipo fue amortizado mediante el trámite y pago de la estimación uno excedente Finiquito. (Se anexa la estimación y afectación presupuestal con folio de pago en la respuesta a la Observación N° 1)</p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Agosto de 2018:</p> <p>Solventada</p> <p>Recomendación correctiva 4.1.- Solventada</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-035/2017, donde se observó el importe del anticipo no amortizado por \$4,670.09, la DPCyM menciona que dicho anticipo fue amortizado mediante el trámite y pago de la estimación uno excedente Finiquito. Con base en la documentación presentada para solventación y de la</p>
N°.	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado							
1	AD-035/17	03/11/2017	\$4,670.09							

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT. 2018</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2017 y 2018</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 0198/2018</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>15 de agosto al 30 de agosto de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>4</u> Solventadas: <u>1</u> No solventadas: <u>3</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 18</u> • Correctivas: <u>2 de 10</u> Preventivas: <u>1 de 8</u> Recurrentes (R): <u>CG 0918/2017 Obs. 4</u> Total de recomendaciones originales: <u>18</u>
---	---	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>ejecución de la obra.</p> <p>Efectos: 4.1.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos. 4.2.- Se crean precedentes. 4.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores. 4.4.- Incumplimiento del PAEOM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. • Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 17, 18, y 19, fracción II. • Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 186, fracciones XI y XXV, 258, 272, y 308. • Cláusulas Novena de los contratos N°. AD-035/17. 	<p>Supervisor de Obras de la Región de Poza Rica-Tuxpan, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia de los contratos respectivos, relativas a la vigilancia para cumplir con la amortización de los anticipos, señalando que en caso contrario, se procederá de acuerdo a la norma, e informar las acciones tomadas a esta CG. Cabe señalar que estas situaciones ya fueron observadas en las auditorías CG 0466/2014, CG 0642/2015, CG 0568/2016 y CG 0918/2017.</p>	<p>verificación en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), se solventa.</p> <hr/> <p>Recomendación correctiva 4.2.- Solventada Ya que la DPCyM realizó el trámite y pago de la estimación uno excedente Finiquito y de que la obra fue concluida en tiempo y forma, de acuerdo al oficio de la contratista, indicando el término de la obra, la entrega-recepción de la contratita a la DPCyM, Acta administrativa de finiquito, el finiquito de obra, la fianza de vicios ocultos y el acta de entrega de la obra a la dependencia.</p> <hr/> <p>Recomendación preventiva 4.1, se considera atendida, derivado de que la DPCyM realizó el trámite y pago de la estimación uno excedente Finiquito y de que la obra fue concluida en tiempo y forma, de acuerdo al oficio de la contratista, indicando el término de la obra, la entrega-recepción de la contratita a la DPCyM, Acta administrativa de finiquito, el finiquito de obra, la fianza de vicios ocultos y el acta de entrega de la obra a la dependencia.</p>

La presente y última página 21 de 21, forma parte de las Cédulas de observaciones del informe ejecutivo definitivo a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Poza Rica-Tuxpan, período 2017-2018", auditoría N°. CG 0198/2018.

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor <hr/> C.P. Federico Libreros Grijalva Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>11 SEPT 2018</u>
---	---	---	---